

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ALBERGUES DEL SURESTE, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 120/2004, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Francisca Escudero Saura, contra la empresa Albergues del Sureste, S. L., sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Albergues de Sureste, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 2.008,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena a 1 de octubre de 2004.—El Secretario Judicial.—46.620.

ALBERGUES DEL SURESTE, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 106/2004, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Francisca Escudero Saura, contra la empresa Albergues del Sureste, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Albergues de Sureste, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 2.753,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena a 5 de octubre de 2004.—El Secretario Judicial.—46.621.

ALCINHER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

**PRO-RENT VIVIENDAS,
SOCIEDAD LIMITADA
PRO-RENT NEGOCIOS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que

la Junta General de Socios de Alcinher, Sociedad Limitada, celebrada con carácter de universal el pasado 6 de octubre de 2004 ha acordado, por unanimidad, su escisión parcial, sin liquidación, mediante la segregación de su patrimonio de dos ramas de actividad a favor de las entidades de nueva creación Pro-Rent Viviendas, Sociedad Limitada y Pro-Rent Negocios, Sociedad Limitada, las cuales adquirirán todos los derechos y obligaciones inherentes a la parte de patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad que se escinde, depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 22 de septiembre de 2004, con la determinación de la reducción de capital subsiguiente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 13 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de Alcinher, Sociedad Limitada. Firmado, don Juan Miguel Paredes Sánchez.—46.762.

1.ª 19-10-2004

ARGALAN INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 8 de noviembre de 2004, a las nueve horas, en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, y en segunda convocatoria, el 9 de noviembre de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 15 de octubre de 2004.—Doña Noelia Ten Martín, Secretario del Consejo de Administración.—47.240.

BALONCESTO FUENLABRADA, S. A. D.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 30 de septiembre de 2004, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Grecia s/n, en Fuenlabrada (Madrid), el próximo día 11 de Noviembre de 2004, a las 10.30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales abreviadas y el balance de la sociedad Anónima Deportiva Baloncesto Fuenlabrada, cerrado a fecha 30 de junio de 2004.

Segundo.—Aprobar la propuesta de distribución de resultados formulada por los administradores.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la junta, o en su caso, nombramiento de interventores.

Se indica que la documentación relativa al orden del día que se tratarán en la sesión convocada se encuentran a disposición de los Sres accionistas en el domicilio social desde la fecha de la convocatoria.

Fuenlabrada, 13 de octubre de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Jiménez Jiménez.—47.312.

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Convocatoria de asamblea general ordinaria

De conformidad con los vigentes Estatutos de la Caja de Ahorros de la Rioja, y demás disposiciones aplicables